

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre tres (3) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 2015

RAD: 2021-00049-00

Teniendo en cuenta la anterior constancia Secretarial de encontrarse este despacho en audiencia preliminar de control de garantías, se

RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora 9am del 13 de Febrero/2023 para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 393 del Código General del Proceso.

Atendiendo lo deprecado por el apoderado judicial de la demandada, el despacho accede a que se haga de forma presencial por parte de ALBA ELIDA TORO, pudiendo hacerlo igualmente en forma virtual, requiriendo para que con anterioridad se suministren los correos electrónicos respectivos.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria